



Colonia Tirolesa, 25 de Noviembre de 2022.-

VISTO:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, la Ley Provincial N° 7233, y la Ordenanza Municipal 057/70, art. 16;

Y CONSIDERANDO:

Que la Srita. Puglie Andrea Victoria, DNI 33.647.026, solicita mediante nota dirigida al DEM autorización para que se le otorgue una licencia sin goce de sueldo por el plazo de cuatro (4) meses, contado desde el 01/12/2022 hasta el 31/03/2022 inclusive;

Que la agente pertenece a planta permanente de esta Municipalidad, Administrativa Superior V, Categoría 17, con una antigüedad de once años;

Que se han cumplido todos los requisitos necesarios para que autorice dicha licencia sin goce de sueldo por cuatro meses;

**POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ART. N° 1: Otorgar licencia SIN goce de sueldo a la Srita. Puglie Andrea Victoria, DNI 33.647.026, legajo N° 0052, Administrativa Superior V, Categoría 17, por el término de 4 (cuatro) meses a partir del 1° de diciembre de 2022 hasta el 31 de Marzo de 2023.

ART. N° 2: Comunicar a la Oficina de liquidación de haberes.-





DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

ART. N° 3: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.-

ART. N° 4: Comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°:299/2022

LUCAS R. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA